



OFICIO No. TG-1649/2018

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública
PRESENTE

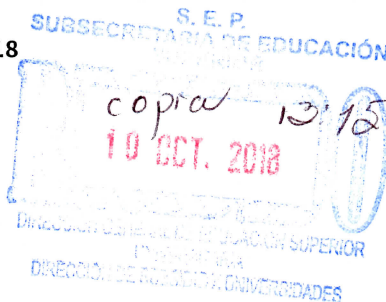
At`n C.P. Horacio Díaz Mora
Director de Subsidio a Universidades DGESU, S.E.S.

Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en los Lineamientos del Fondo **“Apoyos para la atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2018”** que establecen como obligación de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: *“Las instituciones deberán informar trimestralmente a la DGESU sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del proyecto”,* adjunto al presente los formatos correspondientes al **Primero, Segundo y Tercer Informe Trimestral del año 2018**, del citado Fondo.

Agradezco de antemano su atención al presente y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., a 9 de octubre de 2018


M.A. Oscar I. Gilbón Rosete
Tesorero General de la B.U.A.P



c.c.p. Dr. Héctor Granados Rodríguez -. Contralor General de la B.U.A.P.-p.s.c.
c.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís.-Director de Contabilidad General.- p.s.c.
c.c.p. Mtra. Diana Paola Segura Moreno.- p.s.c.
OGR/NPL/MFC/GSO/DSM

Tesorería
General

4 Sur 104 Col. Centro Histórico,
Edif. Carolino Puebla, Pue. C.P. 72000
01 (222) 229 55 00 Ext. 5212



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO 2018

FECHA **10/10/2018**

DD/MM/AAAA

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta **TERCERO**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

NOMBRE DEL FONDO: APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018 **EJERCICIO** 2018


NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Proyecto 2018 para apoyar la continuidad de las Reformas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y abatir pasivos contingentes derivados del Sistema de Pensiones y Jubilaciones.

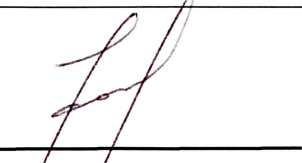
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018			2019	MONTO POR EJERCER	
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2019		
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes para incrementar el periodo de suficiencia, ya que según el estudio actuarial con corte diciembre 2017, el periodo de suficiencia es el año 2019.	Aportación de la Universidad al Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones.	\$ 50,000,000.00	11%	\$ -	\$ -	\$ 5,359,974.78		\$ 44,640,025.22	
2	Reducir la presión financiera generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes, con cargo al presupuesto de egresos.	Complemento de la nómina de jubilados y pensionados de fin de año.			\$ -	\$ -	\$ -			
TOTAL			\$50,000,000.00	11%	\$ -	\$ -	\$ 5,359,974.78	\$ -	\$44,640,025.22	
					11%	0%	0%	11%	0%	89%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Con base en los Lineamientos del Fondo "APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018", en el mes de abril del año 2018 se presentó el Proyecto para concursar en la asignación de recursos, y el monto asignado por parte de la S.E.S. a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es por la cantidad de \$50,000,000.00 esto es, el 12% de lo solicitado para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado. La primera ministración se recibió en el mes de septiembre del presente, y el recurso se empezó a ejercer en ese mismo mes, destinándolo al Objetivo 1 "Aportación de la Universidad al Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones".


M.A. OSCAR I. GILBÓN ROSETE
TESORERO GENERAL


DR. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ
RECTOR


DR. HÉCTOR GRANADOS RODRÍGUEZ
CONTRALOR GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018".
DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.